

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, DE LOS PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS Y DE LA APERTURA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

EXPEDIENTE N°: CONTR 2025/694424

TÍTULO: CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y MATERIAL NO INVENTARIABLE DIVERSO PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÓRDOBA

LOCALIDAD: Córdoba

TIPO CONTRACTUAL: CONTRATO DE SUMINISTRO con arreglo a la definición de tales contratos que se realiza en el artículo 16 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP).

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto Simplificado Abreviado art 159.6 LCSP. Tramitación Ordinaria.

REGULACIÓN ARMONIZADA: No, art 22.1.b LCSP.

DIVISIÓN EN LOTES: Sí

Nº de Lote:	Denominación del artículo:
Lote 1	MATERIAL DE OFICINA
Lote 2	OTRO MATERIAL NO INVENTARIABLE

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total (IVA excluido): **6.119,64 euros**

Importe del IVA (21%): **1.285,12 euros**

Importe total (IVA incluido): **7.404,76 euros**

Lote	Denominación	Importe total (sin IVA)	Importe IVA	Importe total (IVA incluido)
Lote 1	MATERIAL DE OFICINA	2.379,77 €	499,75 €	2.879,52 €
Lote 2	OTRO MATERIAL NO INVENTARIABLE	3.739,87 €	785,37 €	4.525,24 €
TOTAL		6.119,64 €	1.285,12 €	7.404,76 €

Edificio Administrativo Plaza de la Constitución
Plaza de la Constitución s/n. Edificio A planta 1ª.
14004 - Córdoba.

T: 957 001 115
info.cordoba.ceeta@juntadeandalucia.es



MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		23/12/2025 12:25:16	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw70L2zG3dY64Pobj0FiTjaSOa0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



VALOR ESTIMADO: De acuerdo con lo establecido en el artículo 101 de la LCSP, el valor total estimado del contrato teniendo en cuenta los precios actuales del mercado e incluidas las prórrogas, modificaciones máximas previstas y el porcentaje adicional del 10% del precio del contrato al amparo del art. 301.2 de la LCSP asciende a **32.434,09 euros**, con el siguiente desglose por lotes:

Valor Estimado	Duración inicial (12 meses)	Prórrogas (hasta 48 meses)	Modificación (máx 20% precio inicial)	Porcentaje adicional (máx. 10% precio inicial)	Total (IVA excluido)
Lote 1	2.379,77 €	9.519,08 €	475,95 €	237,98 €	12.612,78 €
Lote 2	3.739,87 €	14.959,48 €	747,97 €	373,99 €	19.821,31 €
Total	6.119,64 €	24.478,56 €	1.223,92 €	611,97 €	32.434,09 €

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

Año	Posición Presupuestaria	Importe (IVA incluido)		
		Lote 1	Lote 2	Total
2026	G/12S/22000/14	1.920,00 €	3.017,00 €	4.937,00 €
2027	G/12S/22000/14	959,52 €	1.508,24 €	2.467,76 €
2027	G/12S/22000/14 (10% art 301.2 LCSP)	287,95 €	452,52 €	740,48 €
Total		3.167,47 €	4.977,76 €	8.145,24 €

Vista la iniciación del expediente de referencia, teniendo en cuenta que la misma se encuentra suficientemente motivada, que se han incorporado los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que existe crédito adecuado y suficiente para atender las necesidades derivadas del contrato, y que se han cumplido los trámites previos preceptivos, siguiendo lo establecido en el artículo 117 de la LCSP, así como en los artículos 122 y 124 del citado texto legal,

En virtud de las competencias otorgadas por la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía y el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía,

En uso de las atribuciones que me confiere el art. Quinto de la Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA núm. 201, de 19 de octubre de 2022),

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		23/12/2025 12:25:16	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw70L2zG3dY64Pojb0FiTjaSOa0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



RESUELVO

PRIMERO. Aprobar, de conformidad con lo establecido en el artículo 117.1 de la LCSP, el expediente de CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA Y MATERIAL NO INVENTARIABLE DIVERSO PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÓRDOBA, así como Aprobar el gasto con cargo a las partidas presupuestarias arriba indicadas.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas del expediente, de conformidad con lo establecido en los artículos 122.1 y 124 de la LCSP.

TERCERO. Ordenar la apertura del procedimiento de adjudicación: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, regulado en la subsección 2ª Sección 2ª Capítulo I del Título I del Libro II, Artículo 159.6 de dicha Ley.

CUARTO. Ordenar la Publicación en el Perfil del Contratante de esta Resolución de conformidad con el artículo 117.1 de dicha ley.

LA DELEGADA TERRITORIAL EN CÓRDOBA

Fdo: Dña. María Dolores Gálvez Páez

MARIA DOLORES GALVEZ PAEZ		23/12/2025 12:25:16	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw70L2zG3dY64Pobj0FiTjaSOa0	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	